

RESOLUCION N°: 308/2021

FORMOSA, 27 de Septiembre de 2.021.-

V I S T O:

El Expte. N° 4.147 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: dos (02) equipos acondicionadores de aire de 6.000 fgs. frío/calor (ítem 01) y dos (02) ventiladores de pie de 20" (ítem 02), solicitados por el Área de Infraestructura de la localidad de Clorinda p/distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 61/21, con el objeto de contratar la adquisición de: dos (02) equipos acondicionadores de aire de 6.000 fgs. frío/calor (ítem 01) y dos (02) ventiladores de pie de 20" (ítem 02); fijándose como fecha de apertura el día 07 de Octubre de 2.021, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo

con respecto a la fecha de apertura (Art. 100°, Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.09 - Equipos Varios; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 27 de septiembre de 2.021-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia